

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

SEGUNDA EPOCA.

OFICINAS: CALLE DEL BESUGO, NUM. 10.

NUM 653 POR LA NOCHE

AÑO XIII

MADRID,

MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 1860.

TIRADA DE 25,000 EJEMPLARES.

## PRIMERA EDICION.

### A LAS SIETE DE LA MAÑANA.

Caen por su base los aventurados cálculos de la *Discusión* de ayer sobre el discurso del Sr. Ríos Rosas con la siguiente declaración de la *Epoca* de anoche:

«Recibimos a última hora la *Discusión*, la cual publica un intencionado artículo encaminado a hacer creer que el Sr. Ríos Rosas, en su magnífica peroración de ayer, tuvo por objeto beber mortalmente al gabinete, o condejar en gran parte la política de los consejeros de la corona. En tanto que nos es posible contestar a un ataque que no estrañamos en el órgano de la oposición radical, debemos declarar, debidamente autorizados, dos cosas, primera, que en todos los actos, conferencias y discusiones que han precedido y seguidas a la redacción del mensaje y al juicio que la comisión del Congreso formó de la política del gabinete, el Sr. Ríos Rosas, que ha obrado en todo este asunto con su acostumbrado espíritu de rectitud y lealtad, ha marchado siempre de perfecto acuerdo con los ministros de S. M. Segunda, que los consejeros de la corona han quedado plenamente satisfechos de la manera elevada y digna con que el presidente de la comisión de mensaje ha sabido defender su elevada obra ante las Cortes.»

Ya nos habia sorprendido la interpretación dada por el periódico democrata a la actitud del Sr. Ríos Rosas; no habíamos nosotros encontrado en el discurso la intención que se le atribuía, y esperamos confiadamente en que si se habían concebido insinuaciones por cuenta de la palabra del eminente orador, este se encargaría de desvanecerlas con su lealtad acostumbrada.

De resultas de los proyectos de ley presentados ayer al Congreso por el señor ministro de Hacienda, los fondos públicos espermentaron ayer una notable subida en el Bolsin, llegando a hacerse a 50 el 3 por 100 consolidado.

El *Pensamiento Español* de anoche saeude una tunda solemne al folleto del Sr. Caso, en la parte relativa a ideas religiosas.

El artículo suscrito por D. Miguel Sanchez, merece sinceros elogios por su erudición; observamos, sin embargo, que el Sr. Veremos por donde sale el monarquico disidente y cismático, pues, según noticias de un día otro ha de aparecer el periódico fundado con los restos dispersos de *La Regeneración* y de *La Esperanza*.

Sobre un hecho llama la atención *El Pensamiento* que también nosotros tenemos apuntado para pedir explicaciones.

El Sr. Caso nada dice acerca de la legitimidad de don Isabel II; convalida que si abre tribuna periodística sea muy específico acerca del particular y que sepamos con quien nos las habemos.

Las indirectas de *El Bano* contra sus antiguos correligionarios son diarias; véanse las de anoche.

«Nosotros, que nos hallamos libres de compromisos previos con los unos y con los otros, trataremos de juzgarlos a todos con la imparcialidad que debiera ser siempre único norte de los escritores públicos. Cada día que pasa, cada nuevo acaecimiento viene a afirmarnos todavía mas, si es posible, en la creencia de que la ira, perdido consejero del hombre privado en todos ó casi todos los trances de la vida, es siempre el mayor y mas perjudicial enemigo del hombre público. ¡A cuántos deservidos no se han dejado llevar por muchas veces aquellos mejor templados para dar cima a grandes cosas, solo por haber rendido al amor propio ó al odio mas tributo que a la razón, solo por haberse dejado dominar de la ira que ogea los mas claros entendimientos! ¡Cuántos no han avaluado facultades relevantes, ó puesto en riesgo intereses de gran monta, por no querer persuadirse de que la pasión debe ceder a la reflexión cuando se trata de apreciar y realizar lo que mejor cumple al bienestar de un gran pueblo!»

Véase por qué nosotros huimos y huiremos constantemente de toda clase de exageraciones. Véase por qué, sin abjurar en lo mas mínimo de las ideas conservadoras, no hemos querido afiliarnos en ninguna determinado grupo de políticos; ni aceptar la responsabilidad de actos ajenos; ni tener en cuenta las personas al quitar las acciones que caen bajo la jurisdicción de la prensa; ni engañar nuestra independencia subdistinguiéndola a mezquinos intereses; ni aceptar el rabioso y desairado papel de los que aplauden ó censuran todas las cosas, según que se colocan en el punto de vista del ministerio ó en el de la oposición.

Según las noticias que hemos recibido últimamente, tanto en esta provincia como en las de Alcalá, la Mancha y Toledo se ha principiado ya a segar la cebada; quedando para julio la recolección del trigo. Ambas cosechas son abundantes, y la de frutas escace mucho a la del año anterior.

S. M. la Reina, según dice un periódico, se ha dignado agorger bajo su augusta protección a D. Santiago Ramirez Oaver, hijo menor de D. Isidoro, autor del Código penal, procedimiento criminal y organización general de los tribunales de España.

Hoy se ha reunido la comisión del Senado que entiende en el exámen de calidades.

En la iglesia parroquial de Binendo de Maniá, fueron bautizados el 15 de abril último, 19 prisioneros cochinchinos, catequizados por el joven misionero Fray Antonio María Cornejo.

El teniente general de la armada D. Joaquín Bocalan ha llegado a esta corte procedente del Ferrol.

Se ha mandado al gobernador civil de Cádiz que adquiera 100,000 quintales de sal en pública subasta a consecuencia de no haber suficiente existencia de dicho artículo en los depósitos de San Fernando.

El brigadier de la armada D. Manuel Sivila, ha sido nombrado comandante general de marina de la isla de Puerto Rico.

Ha sido agraciado con la cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica, el capellan párroco castrense del batallón cazadores de Tarifa, D. Pedro Fargat, por los méritos que contrajo en la batalla de Gualdrás.

El ayuntamiento de Cádiz ha acordado dar un voto de gracias al señor marqués de la Vega de Armijo y demás diputados andaluces, por las gestiones que han hecho respecto al ferrocarril de Manzanares a Córdoba.

El *Minna* ha desembarcado en el rio Martín 20,000 arrobas de harina destinadas al ejército de ocupación.

El mariscal de campo D. Antonio Falcon y Avellan, de cuartel en esta corte, marcha a los baños de Archeda con licencia.

Las 165 acémilas que la provincia de Sevilla puso a disposición del ejército de Africa, se han devuelto a la diputación de la misma.

El capitán general de Castilla la Nueva don Enrique O'Donnell sale con licencia para los baños de Alzola, provincias Vascongadas.

Durante la ausencia del capitán general de Castilla la Nueva, D. Enrique O'Donnell, se encargará de dicho destino el señor conde de la Cañada, segundo cabo de este distrito.

Muy pronto deben salir para las costas de Cataluña algunos quintos destinados a los cuerpos del ejército de ocupación de Tetuan; pero se cree que no irán por Málaga, con lo cual se evitará la cuarentena en el regreso de los buques de transporte.

El hospital de sangre de Cádiz, establecido a costa de varias personas filantrópicas, ha dado asilo durante la campaña a 508 individuos procedentes del ejército de Africa, de los cuales fallecieron 14; los gastos por estancia hasta fin de mayo, ascendieron a 105,296 reales 64 céntimos. La suscripción para su sostenimiento habia ascendido a 336,082 rs. 72 céntimos.

Por la Dirección del cuerpo de Guardia Civil, se ha circulado una orden acordando que no se proceda a la quema de paja alguna de cama usada por individuos fallecidos a consecuencia de enfermedades consideradas como contagiosas, valiéndose en su lugar de la desinfección por los medios que propone en un informe el facultativo del primer tercio.

Se ha dispuesto por real orden que por la comandancia de Artillería de la plaza del Ferrol, se entreguen en lo sucesivo los pedregos de pólvora que haga el cuerpo de Ingenieros del mismo punto con destino a las obras de fortificación de la misma plaza.

La fuente provisional que se está construyendo en la Puerta del Sol, parece tendrá en el centro varios salidores que, elevándose todos ellos a mas ó menos altura, formarán el juego de aguas que se podrá ver por las calles inmediatas, desde los puntos mas distantes de aquel sitio.

En Tetuan habia causado gran entusiasmo la noticia de la salida de Tanger de una embajada enviada por el emperador de Marruecos. Grefase que venia a España y que desembarcaría en Alicante; pero como saben nuestros lectores dicha embajada ha desembarcado en Marsella.

Los aficionados a toros learán con gusto las siguientes noticias:

El Sr. Portillo, actual empresario de la Plaza, tiene ya contratados para las próximas corridas de agosto, a Antonio Sanchez (el Tato) con su cuadrilla.

Hoy salió para Rioseco el espada Cácharas con su cuadrilla, llevando de segundo a Mendivil, don objeto de torrear en dicho punto.

El espada Julian Casas con su cuadrilla de picadores y handerilleros, ha salido para Jerez, donde ha de trabajar el día de San Juan. También ha salido con la suya el espada José Rodríguez (Pepe) para el Puerto de Santa María, donde torrea los días 21, 22 y 26 del corriente.

En los días 7, 8 y 9 de julio, se preparan en Pamplona tres magníficas vistas de toros, trabajando en ellas los espadas Cayetano Sanz y Angel Lopez Regatero, con sus respectivas cuadrillas. El célebre picador Manuel Lerma (el Coriano) toma parte en dichas corridas.

También en la plaza de Santander se verificarán cuatro corridas en los días 25, 26, 29 y 30 de julio próximo, en las cuales matarán Cácharas y el Tato.

El señor conde de Armildez de Toledo ha fallecido en el extranjero, víctima de la terrible enfermedad que hace ya seis años le aquejaba.

Ya ha llegado a Jerusalem el nuevo cónsul español, Sr. Prolézo.

Insistimos en asegurar que el Padre Santo pedirá próximamente a la reina Victoria que envíe un representante cerca de su gobierno y se designa para tan importante puesto a mister Carlos Oway de tan gratos recuerdos en Madrid.

En la *Revista farmacéutica española* publicada D. José Canudas y Salada un artículo encaminado a probar que el *oidium* de las viñas es el efecto y no la causa de la enfermedad, y de ahí se deduce la ineficacia de todos los medios aplicados hasta ahora para cortar este mal.

El Sr. Canudas dice que absorbiendo las cepas lo que él llama el *virus vitico*, que reside en la atmósfera, y efectuándose dicha absorción por la parte foliácea de la planta, el *sulfato ferroso*, la *lechada de cal*, la *flor de azufre* y aun el *pulvo de carretera*, recomendados para atajar la enfermedad de la vid, no hacen mas que impedir el paso al virus cerrando los poros de las hojas por donde se verifica la absorción. El Sr. Canudas cree que puesto que las cepas contraen la enfermedad absorbiendo el virus por los poros de sus hojas, el mejor medio de evitar los estragos del *oidium* es quitar a cada planta las dos terceras partes de sus hojas, para que de esta manera se equilibre la absorción maligna con la fuerza vegetativa de la planta, que concluirá por hacerse superior. El Sr. Canudas recuerda que se propuso este mismo medio para cortar el mal que atacaba a las patatas, el cual dio buenos resultados.

Asegúrase que el ejército que tiene Napoléon en Sicilia asciende en su totalidad a 40,000 hombres.

Hablándonos nuestro corresponsal de Valencia de los importantes debates que tienen lugar en nuestro Parlamento dice:

«Esta mañana me decía Mr. Marcet periodista francés: La tribuna parlamentaria tal como la miro funcionar en España, es la que sabe formar los verdaderos hombres de Estado. Diez años mas de gobierno parlamentario, y Vds. tendrán en este país, estadistas tan sabios como los que hay en Inglaterra. Por desgracia en el mio donde reina el mas grande de los mutismos, los sabios estadistas políticos irán desapareciendo unos en pos de otros y harán mucha falta para ilustrar al mundo con la sabiduría y la elocuencia que lo hacían en tiempos de la monarquía de julio.»

Entre los proyectos sometidos al estudio del Consejo de Estado francés, parece que hay uno en el cual se propone la creación de un impuesto considerable sobre el papel, y que es, a no dudarlo, un medio indirecto para afectar a la libertad de la prensa, puesto que producirá la consecuencia inmediata de encarecer en grandes proporciones el precio de los periódicos y el de los libros. Ante esta amenaza que impone el mas grave perjuicio a sus intereses, se dice que los periodistas y los literatos van a presentar una exposición al emperador para pedirle que retire ese proyecto.

También la *Independencia belga* se pronuncia abiertamente contra el gobierno napolitano. Si Francia, dice, de acuerdo con Inglaterra persiste en su política de retraimiento respecto a las complicaciones que puedan ocurrir en la Italia meridional, la opinión mas general en Europa es que el gobierno napolitano sufrirá las consecuencias de su política de opresión, brutal, estúpida y escarnecedora de la justicia y las leyes. Los mismos que niegan los actos por los cuales que esa política revela no desconocen el poder del sentimiento popular herido en su dignidad y los peligros que amenazan a la dinastía (a cuyos intereses defienden. Las severas palabras pronunciadas por lord Palmerston en el Parlamento inglés a propósito de la misión que ha llevado a Paris y Londres el comendador Marino han contribuido mucho a robustecer esta opinión.

El gobierno francés, que ha retirado su legación de Florencia, está próximo a reconocer la anexión de Toscana al Piemonte. En la antigua capital del Gran Ducado parece que se establecerá un consulado general. Este reconocimiento del hecho consumado debe considerarse, sin embargo, según la *Independencia belga*, como una garantía otorgada al Piemonte para la conservación de sus recientes adquisiciones.

A la gran revista pasada por el emperador Napoléon en Paris, el 14 del corriente, en celebridad de la anexión de Saboya y Niza, asistieron mas de 70,000 hombres entre tropa y guardia nacional. Las milicias ciudadanas estaban mandadas por el general Larvetine y el ejército por los generales de Ladmirault, Brialmont, Frison, Forger y Morní; bajo las superiores órdenes del mariscal Magnard. La emperatriz presenciaba la fiesta desde el balcón de la Escuela militar, teniendo a su lado a la princesa María de Rusia con sus dos hijos. El príncipe imperial se quedó en Fontainebleau.

A la salida del emperador circulaba en Paris el rumor, y los hechos lo han confirmado, de que Luis Napoléon tendría en Baden una entrevista con el príncipe regente, a la cual no asistirían los demás soberanos reunidos en aquella corte.

Mientras que los reyes de Alemania y otra porción de soberanos de los Estados seculares,

agrupados en derredor del príncipe regente de Prusia, se avistan en Baden con el emperador Napoléon, en el Norte cambian igualmente sus visitas a los dos monarcas. Estos son los reyes de Dinamarca y Suecia que el 10 del corriente han celebrado una entrevista privada en Kronbourg a la cual no concurrieron sus ministros. El conde de Manderstroem, encargado en Stokolmo de la cartera de negocios extranjeros, no acompañó a su soberano y los miembros del gabinete danés invitados a Kronbourg no llegaron a tiempo desistir a un gran banquete ofrecido por el rey Federico a su huésped Carlos XV. El 16 del presente debe haber tenido lugar otra entrevista entre los dos monarcas en territorio sueco.

El estado de los ánimos en Roma es poco satisfactorio, según escriben a la *Independencia*. Un rico polonés acaba de enviar al Papa una gran cantidad de dinero con objeto de que sea invertida en la adquisición de armas y vestuario para el ejército papal. Se han pedido a Bélgica carabinas rayadas, pero las fábricas de este país se hallan tan agoviadas de trabajo que no han podido comprometerse a hacer el surtido que en Roma y otros puntos se necesita. En su consecuencia, parece que se ha dirigido el pedido a Inglaterra.

El arreglo de la Deuda de Ultramar, según el proyecto de ley que ayer publicó la *Gaceta*, se llevará a cabo en los términos siguientes:

Artículo 1.º Se considera como Deuda del Estado la contraída por el gobierno hasta fin de 1849 en los dominios de Ultramar, reconociéndose, liquidándose y abonándose según la procedencia, clase y épocas de los servicios a que correspondan, en la misma forma y bajo las mismas bases que se hallan establecidos para la de la Península.

Art. 2.º Para llevar a efecto lo dispuesto en el artículo anterior, se comprende bajo la denominación de Deuda de Ultramar:

1.º La contraída en las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, ó domiciliada en sus cajas hasta la citada fecha de 31 de diciembre de 1849.

2.º La que resulte a cargo del Tesoro devengada en las Floridas hasta la cesión que se hizo de estas provincias a los Estados Unidos, a saber: la parte Oriental el 1.º de julio de 1821, y la Occidental el 16 del mismo mes y año.

3.º La procedente de los Estados de América, cuya independencia ha sido formalmente reconocida, y que resulta a cargo del gobierno español según los tratados respectivos celebrados con aquellos.

4.º La liquidada y por liquidar, procedente de las presas hechas por los anglo-americanos y por los corsarios de las provincias disidentes, armados y tripulados en los Estados Unidos en la época de 22 de febrero de 1819 a 17 de febrero de 1834.

Art. 3.º El reconocimiento, liquidación y abono de los créditos comprendidos en el párrafo primero del artículo anterior, se verificará con arreglo a las leyes de 1.º y 3 de agosto de 1851, en cuanto no se opongan a la presente ley y reglamento que se dicte para su ejecución. Los comprendidos en los párrafos segundo, tercero y cuarto de dicho artículo, como pertenecientes todos a época anterior al establecimiento de los presupuestos de 1828, serán reconocidos y liquidados con arreglo tan solo a la primera de las expresadas leyes de agosto de 1851.

Art. 4.º La Deuda procedente de las provincias de América, que habiendo formado parte de la monarquía española son hoy Estados independientes, no reconocidos, ó con los cuales no se ha celebrado tratado alguno especial, continuará en suspenso y sujeta a lo que sobre el particular se establezca en las convenciones que se celebren.

Art. 5.º Se concede el plazo improrogable de dos años, contado desde la publicación en la *Gaceta* de la presente ley, para que los interesados que no hayan reclamado el reconocimiento de sus créditos lo verifiquen ante la dirección general de la Deuda por conducto de las autoridades superiores de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas ó de los agentes consulares respectivos; en la inteligencia de que los que no presenten sus reclamaciones con los documentos justificativos dentro de dicho plazo, ó más que habiendo ya reclamado no hagan la presentación de dichos documentos dentro del mismo, se considerarán caducados completamente.

Art. 6.º El importe de la Deuda de Ultramar en pasos fuertes se reducirá para su liquidación y abono al equivalente en Europa de pesos de 15 rs. 2 mrs., según la práctica observada en virtud de la real orden de 6 de agosto de 1776, confirmada por el artículo 197 de la ordenanza de intendentes del año 1803.

Madrid 13 de junio de 1860.—El ministro de Hacienda, Pedro Saverriá.

El artículo único del proyecto de ley relativo al abono en Deuda amortizable de segunda clase de los intereses considerados en las láminas de la Deuda corriente del 5 por 100 a papel desde la fecha de su expedición, dice así:

«Los intereses considerados en las láminas de la Deuda corriente del 5 por 100 a papel, y los documentos ínterinos que en su equivalencia se hayan expedido por el gobierno, son Deuda sin interés, y en tal concepto se convertirán en Deuda amortizable de segunda clase, creada por la ley de 1.º de agosto de 1851.»

En la noticia que se dió días pasados por un periódico y que nosotros copiamos acerca de un caballerizo de S. M. se han cometido

inexactitudes. El caballerizo de campo que iba con S. M. el sábado al salir de la Opera montó en medio de la calle, desviándose de la gente lo mas posible y hasta rozar con las mulas del coche de cámara, pero la gran afluencia de gente que sale del teatro y obstruía la calle, fué causa de que asustándose algun tanto su caballo pisase a un caballerizo que estaba inmediato al cual cayó, y también al palafrenero del mismo caballerizo, al cual se le cayó el sombrero, pero sin que esto haya tenido consecuencia alguna. Después de este percance que pasó desapercibido para el mismo caballerizo, este salió a ponerse en su puesto; siendo inexacto que el caballo estuviese desbocado y por consiguiente que el caballerizo tuviese que agarrarse al arzon y asimismo que hubiese tenido que volver por el sombrero que se le habia caído según se dijo.

Ayer pasó a las secciones del Congreso la nota de los diputados militares que han recibido empleos, grados ó gracias a consecuencia de la campaña de Africa.

Las señoras condesas del Montijo, duquesa de Gor y otras de la Real asociación de Beneficencia, domiciliaria que tanto se desvela por acudir por todos los medios posibles al socorro y alivio de los necesitados, han pedido a la *Repetit*, a Tamberik y a Manfredi que cantasen una noche a beneficio de los pobres; a cuya petición accedieron generosamente; pero no puede tener lugar tan caritativa idea por haberse negado a ello la empresa del teatro del Jovellanos. Dios se lo tenga en cuenta y los pobres se lo perdonen.

«A *El Pensamiento Español* escriben de Roma lo siguiente:

«Mucho se habla por aquí de una nueva conspiración contra la vida de Napoléon, descubierta hace poco, y en la que se suponen complicados algunos altos personajes de la emigración polaca; cartas de Francia hablan con cierto misterio de esta intencional; pero los diarios del Imperio no dicen ni una palabra. Lo que en esto haya de verdad se ignora; pero es lo cierto que la anexión ha sentado mal a los patriotas mazilianos, y parece que entre estos y los de Francia se ha celebrado una alianza defensiva y ofensiva, un *deus deus*, obligándose los de Italia a proteger la revolución en Francia, en cambio de la renuncia de las provincias anexionadas. Pero de esto bueno es decir poco.»

Graves son los rumores de que se ocupa el corresponsal de nuestro colega, y no podemos menos de manifestar que en ninguna otra correspondencia los hemos visto confundir, por lo cual nos inclinamos a dudar de su fundamento.

Insertamos a continuación el proyecto de ley leído anteayer en las Cortes, facultando al gobierno para hacer a las empresas de ferrocarriles anticipaciones de fondos por cuenta de las subvenciones con que el Estado deba auxiliarlas.

Dice así: Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para que, usando de los medios señalados en la ley de 22 de mayo de 1850, pueda anticipar a las empresas de ferrocarriles subvenciones por el Estado la parte de subvención que considere oportuno, siempre que aquellos abopen al Tesoro por las sumas recibidas e ínter que el mismo pague por el anticipo realizado.

Art. 2.º Los anticipos que se hagan en virtud de esta autorización se efectuarán con acuerdo del Consejo de ministros a propuesta del de Fomento, previa la instrucción del expediente respectivo, en el que se oirá la junta consultiva de Caminos, Canales, Puertos y Faros.

Art. 3.º Estos anticipos podrán ser hasta de las dos terceras partes de la subvención proporcional al importe de las certificaciones de obras ejecutadas que espidan, con sujeción a los reglamentos vigentes para este servicio, los ingenieros encargados de la inspección de las líneas, sin que en ningún caso puedan exceder de la mitad de la parte de subvención a que tengan derecho las empresas según los períodos de construcción que para el abono de la subvención se hayan estipulado en las concesiones respectivas.

En las concesiones que no hubieron marcados períodos de construcción, se considerarán las subvenciones divididas, tan solo para los efectos de esta ley, en tres partes iguales, correspondientes respectivamente a los períodos de construcción de la explotación con sus obras de fábrica, de colocación de la vía y de la apertura a la explotación.

Art. 4.º Si los anticipos se hiciesen en obligaciones de ferrocarriles, se fijará su cambio regulador por el cambio medio a que se hubieren colizado en la Bolsa de Madrid en el trimestre anterior, contado desde el día en que se acuerde el anticipo, y caso de que en este tiempo no se hayan colizado, por el del trimestre mas inmediato en que haya habido colización de estos valores.

Este cambio se considerará aceptado por las empresas como mínimo del cual no podrá bajar, por la parte correspondiente al anticipo, lo que haya de entregarse a las empresas como subvención definitiva correspondiente a cada período de construcción, teniendo en cuenta la diferencia que produzca en el cambio el importe de los intereses vencidos en las fechas respectivas del anticipo y a la liquidación prevenida en el art. 10 de la ley de 22 de mayo de 1850.

Art. 5.º El gobierno dará cuenta a las Cortes todos los años de los anticipos que durante el anterior hubiese efectuado en virtud

de la presente ley, y del estado en que se halla el reintegro de los concordios.

El proyecto de ley presentado en el Congreso por el señor ministro de Hacienda para continuar la enagenacion e invertir el producto de los bienes eclesiasticos que el Estado adquiere por efecto de la permutacion acordada en el convenio celebrado con la Santa Sede en 23 de agosto último, dice así: «Artículo 1.º Los bienes eclesiasticos que el Estado adquiere por efecto de la permutacion acordada en el convenio celebrado con la Santa Sede en 23 de agosto último, continuaran enagenándose en esta forma: las fincas rústicas y urbanas con arreglo á las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856, y los censos segun la de 11 de marzo de 1859.

Art. 2.º El producto de estas ventas, deducido lo que fuere necesario para suplir en su caso la insuficiencia de los recursos aplicados por la ley de 1.º de abril de 1859 á las obras públicas, al fomento de la marina y á la mejora del material de Guerra y otros ramos de la Administracion, ampliados con 50.000.000 de reales el crédito para material de artillería y con 250.000.000 el destinado al fomento de buques, se invertirá en el reembolso y amortizacion de la Deuda pública.

Art. 3.º Los fondos aplicables á la Deuda se invertiran precisamente en compras que hará la junta directiva de la misma con publicidad y concurrencia en los meses de enero y julio de cada año, empleando las cantidades recaudadas en el semestre anterior por mitad en las deudas consolidada y diferida al 3 por 100.

Art. 4.º De los títulos al 3 por 100 que la junta recoja por compra ó que se reciban en pago de las ventas como equivalente del metalico, segun el art. 20 de la ley de 11 de julio de 1856, se convertirán en inscripciones nominales á favor de la Caja de Depósitos necesarios hasta la suma de 1.000 millones de reales. Los demás títulos de la deuda y los de la diferida que se adquirieran serán amortizados definitivamente.

Art. 5.º Las inscripciones á favor de la Caja de Depósitos, se entregarán á la misma, y su valor queda afecto al reembolso de 500.000.000 de la deuda flotante del Tesoro.

Art. 6.º Cuando este reembolso hubiere de hacerse, las inscripciones, mediante su conversion en títulos al portador, se negociarán en la cantidad que fuere necesaria por medio de públicas licitaciones acordadas por el Consejo de ministros, á propuesta del de Hacienda.

Art. 7.º Serán amortizadas definitivamente las inscripciones que resultasen excedentes despues de negociadas las necesarias á producir los 500.000.000 de reales reembolsables de la Deuda flotante.

Art. 8.º Mientras subsistan las inscripciones en la Caja de Depósitos, los intereses que la misma perciba de la tesorería de la Deuda pública se aplicarán á cubrir los que el Tesoro haya de pagar por los de la Deuda flotante.

Art. 9.º El gobierno dictará las demás disposiciones conducentes á la ejecucion de la presente ley.

Madrid 13 de junio de 1860.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Dos interpelaciones ocuparon la sesion de ayer al Congreso; la del Sr. Peris y Valero y la del Sr. Calvo Asensio.

El Sr. Peris y Valero no ha sido indudablemente aconsejado por buenos amigos, al atacar, ¿qué decimos atacar? al calumniar al gobernador de Valencia. Si con amigos sinceros hubiera consultado, habriáse dicho, que cuando la prensa ha denunciado los móviles, no muy laudables, que impulsaban al Sr. Peris y Valero, móviles tan inexactos acaso como eran los cargos que él fulminaba, habriáse estado mejor no dar á entender con un apasionado ataque, que el celo por el servicio público estaba subordinado á otros intereses.

Peró ya que así no ha sucedido, séanos lícito deplorar que al Congreso se lleven cuestiones personales de cierta índole. Nadie mas que nosotros respeta la inviolabilidad del diputado; nadie acata mas la independencia con que debe obrar un representante de la nacion; pero aprovechar esa inviolabilidad para lanzar acusaciones sin prueba, para tardar dos meses en denunciar hechos que serian criminales, si resultaran ciertos; pero arrojar una mancha sobre un funcionario público con la salvaguardia de que la proteccion de las leyes se detiene en las puertas del Congreso, es un acto justamente tenido como incalificable por el señor ministro de la Gobernacion.

¿Qué defensa, qué reparacion le queda al funcionario público, al particular contra quien se lanza una acusacion calumniosa en cualquiera de los cuerpos colegisladores? ¿Y qué ha de pensarse de quien va á herir á mansalva con la confianza de que no ha de responder de sus palabras ante los tribunales? Necesaria como es la inviolabilidad de los diputados, este derecho no puede tener otra limitacion que la prudencia de los mismos, y á esta prudencia habria podido pedir consejo el señor Peris y Valero.

El ministro de la Gobernacion le contestó con energía, haciendo al propio tiempo la mas cumplida defensa del gobernador de Valencia, quien debe tener la seguridad de que su supuesta concivencia con la intencion carlista no es creida ni por el mismo señor Peris y Valero.

La segunda interpelacion fué la del señor Calvo Asensio relativa á la imprenta. Celoso defensor de la institucion á la cual debe sus mejores triunfos, el Sr. Calvo Asensio lamentó las recogidas y condenó la conducta del fiscal.

Como la discusion continúa todavía, y el espacio nos falta, esperaremos á que hayan hablado todos los diputados que se proponen tratar en el debate para decir algunas palabras sobre su conjunto.

Ayer han tenido lugar en Zamora con gran pompa unas solemnes exequias por el desenso de las almas de los militares muertos en Africa.

El texto exacto y completo de la nota in-

serta en el Monitor de ayer que nos anticipó el telegrama, es el siguiente:

«No dudamos que tendrá felices resultados el rápido viaje que acaba de hacer el emperador. Precisa era toda la espontaneidad de un paso tan significativo para acallar el unánime concierto de rúmore malévolo y de apreciaciones falsas.

En efecto, el emperador, al ir á explicar francamente á los soberanos reunidos en Baden como no se apartaría nunca su política del derecho y de la justicia, ha debido influir en inteligencias tan distinguidas y tan exentas de preocupaciones la conviccion que nunca deja de inspirar un sentimiento verdadero explicado con lealtad. Por eso ha habido algo mas que cortesía en las relaciones recíprocas de los individuos de aquella augusta reunion. Casi pasaron juntos el día del domingo. A medio día los habia reunido á todos el gran duque de Baden para un almuerzo en el palacio viejo. Volvieron á reunirse para comer á las cinco. Despues de la comida y luego que hubo regresado el emperador á sus habitaciones, fueron á despedirle casi todos los soberanos. Todavía pudo S. M. despedirse otra vez de todos ellos á las nueve en la morada de la princesa María de Baden, duquesa de Hamilton, que los habia convidado á tomar té en su pabellón.

Con estos antecedentes todos los que apetezen el restablecimiento de la confianza y la continuacion de las buenas relaciones internacionales, deben darse el parabien por una conferencia que consolida la paz de Europa.

Damos á continuacion la lista exacta de los soberanos y príncipes que han concurrido á Baden.

S. A. el príncipe regente de Prusia, el gran duque y la gran duquesa de Baden, el rey de Wurtemberg, el rey de Sajonia, el rey de Baviera, el rey de Hannover, el gran duque de Hesse Darmstadt, el gran duque de Sajonia Weimar, el duque de Nassau, el duque de Sajonia Coburgo, el príncipe y la princesa de Hohenzollern, la princesa María, duquesa de Hamilton, el príncipe y la princesa de Kerstenberg, y el emperador de los franceses.

El estado sanitario tanto en Tetuan como en Algeciras es bueno. Así lo anuncia un despacho fechado anoche en este último punto.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del extranjero.

Marsella 18.—Las correspondencias de Palermo anuncian que hoy debia celebrarse el sorteo de la quinta en Sicilia. Se estaban recogiendo caballos y objetos de equipo. El decreto está motivado en la necesidad de impulsar la guerra en interés de la unidad italiana. Se dice que asciende á 40.000 hombres el ejército de Garibaldi. Habia empezado la fundicion de cañones y se han distribuido picas á los voluntarios á quienes no alcanzan los fusiles. El consejo de defensa habia recomendado que se conservaran las barricadas.

El arzobispo de Palermo ha visitado á Garibaldi. Se cree que el plan de este es marchar sobre Nápoles.

Paris 18.—Inmediatamente despues de regresar el emperador se celebró un consejo de ministros.

El emperador salió esta tarde á visitar á su tío cuya enfermedad se agrava de nuevo.

En los círculos políticos mejor informados se asegura que los diarios de aquí han recibido instrucciones para abogar por la paz de Europa.

Turin 18.—Aquí se ha desmentido la noticia del desembarco de los dos mil voluntarios en Calabria, pero es sin duda porque marcharon el día 13 y aun no han podido llegar á aquellas costas.

Roma 18.—Las tropas del Sumo Pontífice han salido de esta ciudad para los puntos mas amenazados, quedando solo los franceses de guarnicion.

Londres 18.—Todos los comités revolucionarios de Sicilia, han reconocido ya la autoridad del dictador Garibaldi. Parece que Mazini ha querido probar fortuna y unirse á Garibaldi, pero el gobierno de Turin ha encontrado medio de impedirlo.

El correo de los Estados Unidos trae la noticia de que un buque negrero con 500 negros ha sido capturado cerca de las islas de Cabo Verde, y que en un mes está en la tercera presa hecha por los Estados Unidos.

Paris 19.—Quedan el 3 francés á 68-75; el 4 1/2 á 97; el interior español á 48; el exterior á 48 1/2; el diferido á 38 3/8, y el amortizable á 17 1/2.

Londres 19.—Quedan los consolidados á 93 5/8 á 3/4.

Hay ya noticias de la llegada á Tánger de nuestro representante, que ha sido recibido con toda solemnidad, habiendo saludado los fuertes de la plaza á la bandera española y presentándose á bordo un alto funcionario para acompañar al Sr. Merry con una escolta de maros de rey.

Hé aquí el texto del despacho que ha comunicado esta noticia: «La legacion de S. M. con Marruecos ha sido recibida en Tánger con todos los honores debidos. Despues del cambio de saludos entre los bu-

ques de guerra que acompañaban al encargado de Negocios de España y la plaza, se izó en la casa de España el pabellon español, que fué saludado por las baterías marroquíes con veintinueve cañonazos.

Al acercarse á tierra el bote que conducía al encargado, la plaza hizo el saludo correspondiente. En la plaza esperaba á nuestro representante el bajá gobernador de Tánger, acompañado del chabli, jefe de la guarnicion, de otras dos autoridades y de una guardia de moros de rey que, terminada la entrevista con el bajá, escoltó á nuestro representante hasta la legacion.

Ademas del personal de la legacion, acompañaron á nuestro representante en su entrada los comandantes y oficiales de los vapores «Vasco Nuñez de Balboa» y «Leon.»

## SEGUNDA EDICION.

Á LAS CUATRO DE LA TARDE.

La Gaceta de hoy publica el tratado para asegurar á los buques españoles, el libre tránsito por el Sund y por los Belts, firmado en Madrid el 25 de febrero próximo pasado, por el Sr. Calderon Collantes, ministro de Estado, en nombre de S. M. Católica, y el conde Leon de Moltke Uritfelt, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario nombrado por S. M. el rey de Dinamarca, cerca del emperador de los franceses. Igualmente inserta el periódico oficial, otro celebrado con la propia fecha y entre las mismas naciones, relativo al pago de la parte de la indemnizacion que con respecto á las posesiones españolas de Ultramar, se ha de abonar á Dinamarca por la abolicion del peage del Sund, y acerca del arreglo de las antiguas deudas contraídas por la corona de España, para con la de dicho Estado.

Ambos tratados han sido ratificados por S. M. Católica el 7 de abril último, y por S. M. Danesa el 24 del mismo. A pesar de haberse estipulado que el canje de las ratificaciones se verificaria en Madrid, ha tenido lugar en Copenhague el 21 de mayo del presente año de 1860 de resultados de no haberse nombrado aun representante del rey de Dinamarca en esta corte. Por esta circunstancia ha sufrido algun retraso el referido canje.

Las legaciones cuyos sueldos se han aumentado en los presupuestos del año próximo, son las de Turin y Frankfurt.

Acerca del discurso del Sr. Rios Rosas, dice La España:

«Nosotros no creemos, como algunos, que el Sr. Rios Rosas ha hecho un discurso de oposicion al ministerio, ni que se ha complacido en presentarle la serie de cargos con que antes ya le habian combatido las oposiciones. Lo que sí nos parece es que ha hecho un llamamiento á ciertas ideas de que hoy se halla apartado el gobierno. Tomamos el discurso del Sr. Rios Rosas como un programa que se le ofrece, y como una invitacion que se le dirige.»

La pacífica declaracion del Monitor, no tranquiliza á La España: despues de reproducirla, añade:

«Por todo comentario diremos nosotros que desde que vimos unas palabras muy parecidas á esas en algun discurso inserte tambien en el Monitor pocos dias antes de declararse la guerra á Austria, y mas adelante en una proclama espedita desde Génova, creemos ver en la «justicia y el derecho» cuando se nos presentan en la columna de aquel periódico, dos cañones puestos en batería contra la nacion que se ha nombrado ó nombra antes ó despues de esas palabras.»

Un periódico indica que han surgido ciertas desavenencias entre el gobernador de Avila y el juez de primera instancia de la misma capital, de cuyas resultas parece que el primero ha amonestado al segundo.

Nos parece que el periódico en cuestion ha sido mal informado. Lo que hay de verdad es que por faltas graves del juez, á juicio del gobernador, este ha creído deber elevar una razonada queja al ministerio de la Gobernacion, queja que si se hace pública no ha de dejar bien parado al juez, segun se asegura y que, trasladada al ministerio de Gracia y Justicia, no podrá menos de producir el resultado que la justificacion del señor Fernandez Negrete hace seguro.

No se tranquiliza La España para el porvenir: examinando la situacion de Europa, cree que estamos abocados á una de las crisis mas terribles que han surgido en la Europa moderna. Todo cuanto se diga para elejar la idea del peligro que rápidamente se aproxima es hacerse una ilusion pueril: lo que importa, lo que conviene á los intereses conservadores de todos los pueblos cultos, lo que reclama con imperiosa voz el deber de los gobiernos dignos de este nombre, es prepararse á resistir las pretensiones ambiciosas que amenazan en sus mas sólidos fundamentos al orden social, y concluirán por causar en todas las naciones civilizadas los mas san-

grientos trastornos, las convulsiones mas horribles.

Durante el mes pasado emigraron para los Estados Unidos, embarcándose en Liverpool, 9.000 personas, principalmente irlandeses; y en lo que va de mes aumentaba la emigracion.

El día 28 del corriente se venderán las alhajas de oro, plata y pedrería depositadas en el Monte de Piedad; en el 30 del mismo las ropas que haya empeñadas en el mes de mayo del año próximo pasado de 1859, las que estarán de manifiesto en la sala de almonedas en los días 26 y 27.

El conocido capitalista Sr. D. Benito Fernández Maquieira, ha fallecido esta madrugada despues de una larga enfermedad.

El Sr. Vildósola, uno de los redactores que han quedado en La Esperanza se ha acercado á nosotros manifestándonos, contra lo que ha dicho el Sr. Barco, que no habia escrito en periódico alguno: ni se habia ocupado en política hasta que empezó á escribir en La Esperanza mas de mil artículos que han aparecido con su firma en este diario.

Accedemos con gusto á sus deseos; pero nos estraña muchísimo la solicitud con que los redactores de La Esperanza apelan á nuestra imparcialidad cuando el diario absolutista está dando el vituperable ejemplo de no publicar una línea de las que escriben sus ex-redactores en defensa propia.

El Times rechaza la constitucion de Sicilia en Estado independiente, diciendo que á la primera guerra que le declarese cualquier potencia, se hallaria sin poder defenderse. Reunirla á Cerdeña no seria, en su concepto menos peligroso, porque toda gran potencia que posea la Sicilia querrá dominar en Italia, y si por el contrario, la poseyera una potencia pequeña, solo seria influida por otro gran Estado. En su consecuencia, añade el Times que el territorio de Nápoles y el de Sicilia deben permanecer reunidos, y por lo tanto que se deje hacer á Garibaldi.

Los suscritores al ferro-carril del Norte en su seccion de Guipúzcoa han acudido á la diputacion general de la provincia suplicándole que se digne hacer uso de todos los medios que le sugiera su ilustracion y acendrado celo por el bien de sus administrados para conseguir, segun las respectivas circunstancias, las mayores seguridades posibles para los capitales, y para que en el término estipulado se vea concluido el ferro carril de Guipúzcoa.

Está acordada la apertura de las juntas generales bajo el árbol de Guernica, para el día 9 de julio próximo.

Es muy noble é importante la siguiente declaracion que hace el *Irruac-bat*, el órgano mas legítimo del espíritu y los intereses vascongados, rechazando acusaciones de La España:

«Nosotros no somos napoleonicistas, nunca lo hemos sido; y alguna vez el señor fiscal de imprenta nos ha hecho amigables observaciones sobre el lenguaje agresivo que hemos empleado contra el emperador de los franceses. Nos enorgullecemos de ser españoles, y á nadie cedemos en españolismo, sépalo nuestro ilustrado colega, que en esta ocasion ha faltado á su cortesía y compostura proverbiales. Convencidos de que la nacion en que hemos nacido, es una de las mas nobles é hidalgas de la tierra, antes quisiéramos sucumbir bajo las ruinas de nuestros hogares que ser franceses.»

Es muy curiosa la comparacion de los diferentes epítetos, así adversos como favorables, que aplican á Garibaldi ciertos periódicos estranjeros. Presentamos la siguiente muestra segura de que nuestros lectores nos pagarán con su agradecimiento la molestia de haberla recogido.

Gaceta di Nápoli.—El monstruo en forma humana, el llamado Garibaldi, ha tenido la audacia de atacar los dominios del rey de Nápoles á la cabeza de una cuadrilla de asesinos. Inútil es añadir que el gobierno ha tomado medidas para hacerle prisionero, y que lo castigará cual se merece por semejante acto de piratería.

Gaceta di Nápoli (de su último número).—El comandante general de las tropas del rey en Sicilia, ha firmado una capitulacion en Palermo con el escelentísimo señor general Garibaldi.

Gaceta di Roma.—El anticristo, pues es imposible nombrar de otro modo á una persona poseída del diablo, se ha atrevido á acercarse á la costa de Sicilia y ha efectuado un desembarque ayudado por los malvados y herejes ingleses.

Munich Volksblatt.—El bandido Garibaldi está prosiguiendo su oficio malvado y sangriento de asesino humano en la isla feliz y pacífica de Sicilia; pero la divina venganza no dejará de alcanzarle pronto.

Wiener Zeitung.—El rebelde de profesion espera continuar su antigua vocacion en Sicilia; pero le aguarda un cruel desengaño, pues su vergonzoso atentado será frustrado por el valor y lealtad de las tropas valientes del rey de las Dos Sicilias.

Leipziger Zeitung.—No cabe duda que el pirata Garibaldi obra de acuerdo con el rey de Cerdeña.

Berlin Kreuz-Zeitung.—El aventurero Garibaldi encontrará pronto un fin prematuro á su carrera de foragido.

Cassel Zeitung.—El advenedizo (parvenu) Garibaldi poco satisfecho de haber encendido las llamas de la revolucion de su patria, trata ahora de levantar el estandarte de la rebelion en el reino feliz de Nápoles.

Hamburger Nachrichten.—El general Garibaldi progresa firmemente en su carrera atrevida y peligrosa.

Gazetta di Bologna.—El hijo herético de Italia, cuyo nombre ningun italiano verdadero puede pronunciar sin la admiracion y el entusiasmo mas profundo, ha emprendido actualmente la campaña mas peligrosa de su azarosa vida.

Gazetta di Fiorenza.—El redentor de Italia ha emprendido el ataque contra la fortaleza de la tiranía. Todos los corazones verdaderamente italianos laten con la dulce esperanza de ver coronada de un éxito feliz á su expedicion sublime.

Giornale di Milano.—El genio de Italia al fin desvenainó su espada, para redimir á su pais de los últimos restos de tiranía.

Gaceta de Turin.—El arcángel Gabriel ha aparecido en forma humana sobre la tierra, en la persona de Garibaldi, para exterminar los últimos enemigos de la libertad italiana y aplicarles el justo castigo que merecen.

La mayor carga que yo he tenido desde que soy ministro (decia ayer en el Congreso el Sr. Posada Herrera contestando á la interpelacion del Sr. Calvo Asensio relativa al estado actual de la imprenta), ha sido la actual ley de imprenta, porque es muy difícil la direccion del gobernador de Madrid que es el que recoge, para ver si hay algo que pueda poner en conflicto á alguna persona, á alguna institucion. Este papel, casi de verdugo, es temible, durísimo, no puede agradar á nadie que estime en algo su personalidad.

No sé, señores, si á quien mas provecho hace la ley de imprenta en el sistema de recogidas, es al gobierno y sus agentes, ó á las empresas, porque casi siempre dispensa al periodista de mediar las consecuencias de lo que escribe, mientras que si hubiera una ley que tuviera su sancion penal pensaria lo que hacia, porque podia incurrir en una responsabilidad mayor, tanto legal, como moral, y esto sin hablar de la ventaja que saca el periodista diciendo: «si yo pudiera hablar» infiltrando así el veneno, unas veces de la calumnia, otra del desprestigio, etc., en el ánimo del pais, y mucho mas cuando hay periódicos que hacen una tirada de 10 ó 12 ejemplares, en los cuales hay un artículo calumnioso ó que por otro motivo no puede publicarse, y salen al día siguiente diciendo: «Nuestro número de hoy ha sido recogido.» Y hacen de esto un arma cuando su intencion fué desde luego que lo recogeran.

Peró ¿qué interés habia de tener yo en recoger los periódicos, cuando nunca lo he hecho por lo que de mí personalmente hayan podido decir? Claro que ninguno. Se recoge cuando es necesario de todo punto hacerlo, porque es necesario que no se propalen doctrinas de cierta manera, porque con habilidad pueden los periódicos hablar de todo sin que el gobierno pueda ni necesite recogerlos. Estoy seguro, señores, de que si llegara aquí un campesino y nos oyera hablar de esto despues de haber leído en sus pais los periódicos de los distintos colores, no creeria sino que hablabamos por hablar despues de ver que se permitian circular periódicos en que se dirigen insultos y hacia desvergüenzas á todos y á cada uno de los ministros.

Peró se me hace un cargo porque no sé discutir el proyecto de ley que yo he presentado. Señores, ¿es esto culpa mía? ¿Puedo discutir en la primera parte de la pasada legislatura? ¿Puedo en la segunda, en que todos sabemos cómo se discutieron los presupuestos y las demás cuestiones que tenían que servir de preparativos para la guerra? ¿Lo ha podido ser ahora cuando aun no ha podido asistir á una sola sesion el presidente de la comision que ha de dar su dictamen por hallarse enfermo? Yo pido á su señoría que me ayude, para procurar que venga cuando antes, y le prometo que estaré siempre á su disposicion para discutir sobre ella. Vea su señoría si tengo deseos de anular lo que nos rige.

Reasumiendo, pues, señores, el gobierno no quiere la ley actual, pero quiere sustituirla por los medios legales, y mientras no puede hacer esto, trata á la imprenta con la mayor consideracion, por mas que diga su señoría.

Suspendida la discusion, se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comision, proponiendo no estar sujeto á reeleccion el señor Carballo.

Se leyó y pasó á las secciones, para el nombramiento de comision; el proyecto sobre el ferro carril de Manzanares á Córdoba, que habia sido aprobado por el Senado.

La sesion se levantó en seguida: eran las cinco y media.

Las secciones del Congreso hicieron ayer los siguientes nombramientos de comisiones: Comision para el proyecto de ley sobre el arreglo de la Deuda de Ultramar.—Sres. Lopez Ballesteros (D. Diego), Capdepón, Fuentes (D. Juan José), Gonzalez de la Vega, Romero Oriz, Rivero Cidraque.

Comision para el proyecto de ley relativo á la enagenacion de los bienes eclesiasticos que el Estado adquiere por la permutacion acordada con la Santa Sede.—Sres. Estrada, Benemejís, Ardanaz, Enriquez, Moreno Lopez (D. Manuel), Bernar.

TERCERA EDICION.

HOY RECIBIMOS LOS SIGUIENTES DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Baden 19.—El príncipe regente ha dado las gracias á los soberanos por haberse reunido aquí para oír del emperador Napoleón las protestas de sus intenciones pacíficas. El príncipe ha añadido que la salvaguardia de la integridad alemana continuará siendo su preocupación principal.

El príncipe da gran importancia al paso dado por Austria para conseguir la buena inteligencia con Prusia, y añade que cuando esta inteligencia se consiga, lo pondrá en conocimiento de los príncipes alemanes.

Nápoles 16.—El embajador de Cerdeña reclama los buques capturados por las fuerzas navales napolitanas, y el embajador francés lord Elliot apoyará estas reclamaciones.

Es inexacto el desembarco de filibusteros en Calabria.

Habíamos hecho propósito de no volver á ocuparnos de las miserias de que los absolutistas están haciendo proliferas exhibiciones; pero el espectáculo es tan notable, tan edificante y tan provechoso sobre todo, que no podemos menos de faltar á nuestro propósito y reproducir el comunicado dirigido por el Sr. Caso al Pensamiento Español. No bastaba que los monárquicos puros anduvieran á la greña respecto de cuestiones políticas; ni siquiera en las religiosas se entienden, y se califican mutuamente de herejes y de impíos con toda la blandura propia de hombres de opiniones absolutas. Oigamos al Sr. Caso, que la cosa lo merece:

Sr. director de El Pensamiento Español: Muy señor mío; Acabo de ver en el diario que Vd. dirige una exposición falsa de las doctrinas que sostengo en mi opúsculo El Trono y los carlistas, exposición en la que truncando párrafos y oraciones, omitiendo lo que á Vds. les place y atribuyéndome lo que jamás he dicho, se calumnia piadosamente la sinceridad de mi fé católica. Por tal motivo y mientras los tribunales deciden lo que sea justo en órden á ese sistema de difamación ejercido en nombre de Dios y de la Iglesia, ruego á Vd. se sirva tomar en cuenta las siguientes rectificaciones.

Según el articulista, me he expresado en estos términos: «Contra el vicio, nada más elocuente que la virtud misma; contra malas teorías y palabras necias, el ejemplo y la práctica de buenas obras. Eso de oponer palabras á palabras, atiza en vez de apagar el fuego.»

Es reproducción literal y tipográfica. Lea Vd. ahora este mismo párrafo, tal como se encuentra en el folleto.

«Contra el vicio, nada más elocuente que la virtud misma; contra malas teorías y palabras necias, el ejemplo y la práctica de buenas obras. Eso de oponer palabras á palabras, devolviendo una injuria por otra y arrojando pendeñencia de sarcasmos é inculpaciones atiza en vez de apagar el fuego.»

El gatuperio no puede ser más edificante: lo de devolver una injuria por otra y arrojando pendeñencia de sarcasmos é inculpaciones, único fundamento de la censura que tan mal le ha sentado al articulista, todo eso quedó entre las tigas; se zureció el principio y el fin de la oración y como sabe Vd. que omitiendo el dixit insipiens in corde suo, aparecen en la Biblia estas palabras: non est Deus, resultó lo que se buscaba, lo que sabía yo que se buscaba; algo que tuviera visos de impiedad, para aquello de tender el paño. Y dígame á usted, señor director, que ciertos escritores deben gozar mucho con las impiedades, cuando si no las hallan las inventan á costa de la reputación ajena, todo por de contado en nombre de Dios S. N.

Añade reasumiendo el articulista:

«Según el Sr. Caso, es peligroso defender las doctrinas católicas.»

1.º Porque defendiéndolas se enseña el error.

2.º Porque esto es contrario al espíritu de la primitiva Iglesia.

3.º Porque la discusión atiza en vez de apagar el fuego de las pasiones.»

Todo, toda falsedad y mentira, como puede juzgar el público por los siguientes párrafos del folleto:

«No hay que batir palmas creyendo sorprender aquí un error de la escuela revolucionaria: esto no es pedir que la religión quede relegada á la soledad del templo, ni poner en duda el derecho y el deber imperioso que tienen los seglares de contribuir al sostenimiento de la verdad católica.»

«Bien haya el escritor profano que pone su pluma y su talento al servicio de la Iglesia; y dichoso el que en medio de la prostitución literaria, ya que no puede abrir paso al símbolo de la fé por entre la maleza y las fragoridades del mundo, puede al menos sembrar de flores el camino por donde deben penetrar los ministros del Señor.»

«Pero uno es el lenguaje del sacerdote, y otro muy diverso el lenguaje del seglar, etc.»

Es decir, que lo que yo censuro, es el lenguaje; lo que yo sostengo, es que la falsedad y la impostura no son armas de buena ley para un escritor católico; y véase qué pronto se ha venido á darme la razón por medio de un ejemplo vergonzoso. Si, porque ya no se trata de hacer apreciaciones que por falta de criterio pueden ser inexactas sin malicia; se trata de reproducir lo que he dicho, y para esto son competentes cuantos saben leer, y todos pueden juzgar si hay error ó verdadera é intencionada falsedad. ¡Y qué haya valor para decir que esto se hace con el beneplácito y hasta con el encomio de los obispos y de los Soberanos Pontífices! ¡Mentado No es eso lo que celebran el episcopado y el Papa.»

Y mal podía yo defender sobre este punto la doctrina que supone el articulista, cuando estoy y he estado siempre sometido á la autoridad del Sumo Pontífice, y sé muy bien lo que se ha declarado en la cuestión del abate Gaduel y de Mr. Veillot.

Yo, que no contestaré nunca á otro género de ataques, no estoy dispuesto á soportar los que se dirijan contra mi reputación de escritor humilde, pero católico, y no de aquellos cuyo catolicismo se exalta súbitamente desde la fecha de su cesantía. Por eso y porque me consta que la idea para mí gravemente ofensiva, de presentarme en pugna con la Iglesia, no es un desah del momento, sino un sistema calculado, quiero cortar este mal desde el principio, y que el articulista me dé ante los tribunales la satisfacción á que tengo derecho.

Ruego á Vd. por lo tanto, se sirva insertar en su católico diario esta ligera y desaliñada rectificación en el tiempo y forma que la ley determina.

Soy de Vd. su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—José Indalecio Caso. Madrid 20 de junio de 1860.

El Horizonte y La Discusión censuran al ministro de la Gobernación por no haber aumentado los sueldos de los empleados subalternos de telégrafos.

Dice un periódico que no se presentarán por ahora las leyes de incompatibilidades ni de reforma electoral.

Podemos asegurar que la ley de incompatibilidades se habría presentado ya si el Consejo de ministros hubiera podido examinarla, pero las discusiones del Congreso han absorbido su atención: la ley de incompatibilidades se presentará muy en breve según nuestras noticias.

Según El Horizonte el gobierno conferirá la Legación de Rusia á un progresista de la situación. ¿Quién será el diablillo de familia que va á referir al Horizonte todo lo que el gobierno piensa?

Ayer no se había hablado de modificación ministerial, pero hoy en cambio La España consagra al asunto un largo párrafo de que no queremos privar á nuestros lectores, pues

no es justo que carezcan de las combinaciones que sugiere á nuestros colegas su feliz inventiva.

Dice así La España:

«Los primeros dicen que á consecuencia del discurso avanzado del Sr. Ríos y Rosas, se dará entrada en el gabinete á dos individuos de la fracción progresista de la unión; siendo estos los Sres. Ulloa y Alonso Martínez en las carteras de Marina y Gracia y Justicia. Los otros dos nuevos ministros serían los Sres. Ríos en Estado, y Vega de Armijo en Gobernación.»

Otros que no se contentan con esta solución, aseguran que el presidente del Consejo se resistirá á alterar el personal del gabinete, y sostienen que la cuestión quedará resuelta con que el Sr. Ulloa ocupe el ministerio de Marina por la salida del Sr. Mac-Crohon á la capitana general de Filipinas.

No para aquí la cosa. Se afirma por otros que la salida del Sr. Posada Herrera está decidida en el ánimo del general O'Donnell, y que el Sr. Calderón Collantes pasará á Gobernación, entrando en Estado el señor marqués de Miraflores.

Aun hay otra versión. Se da por seguro que no saldrán mas ministros que el de Marina que va á Filipinas, y el de Gobernación; reemplazándose el primero con el Sr. Ulloa y el segundo con una persona cuyo nombre todavía no se dice.

Esta es la combinación de hoy; aguardemos á saber mañana la nueva mistura inventada en los sanedrines de la oposición.

Uno de estos días debe completarse en el Congreso la comisión de imprenta, en la cual falta el Sr. Rancés y faltará el Sr. Bugallal, tan luego como se publique su nombramiento de fiscal de imprenta.

La España cree que no podrán prolongarse las sesiones mas allá de San Pedro.

Muchos son en efecto los diputados próximos á marchar, y creemos que ya no se hará mas que discutir las leyes presentadas por el ministro de Fomento, y el gobierno desearía que alcanzase el tiempo para la de incompatibilidades.

Anuncia un periódico que pasan algunas fuerzas militares á acantonarse en las provincias Vascongadas y Navarra. Según hemos podido averiguar, el señor ministro de la Guerra no tenía noticia de los movimientos de tropas proyectados por el periódico á que contestamos.

La comisión del Congreso que ha de presentar mañana, á las tres, á S. M. el mensaje de contestación al discurso de la Corona se compone de los señores diputados siguientes: Martínez de la Rosa, Marqués, Barroeta, Lopez Roberts (D. Mauricio y D. Dionisio), de Pedro, Carrias, Polanco, Méndez Cortina, Pardo Montenegro, Perez Caballero, Valero y Soto, Monares, Goicoechea (D. Francisco), Gasset, Matheu, Cervero, Borrajo, Vassallo, Moyano, Iglesias y Barceños, Auñón, Nuñez Arenas, Cascajares, Escobar, Sandoval, Gomez de la Serna, y Carballo.

Hoy se ha reunido en el Congreso la comisión de actas para deliberar acerca de algunas de las perdientes.

Se asegura que se propone la nulidad para algunas.

En la Bolsa de hoy se publicó el consolidado al contado á 49 80, á fin del corriente á 49 80, á 15 del próximo á 50 por 100 y á fin del mismo á 50 y 50-5. La diferida se publicó al contado á 39 85, á fin del corriente á 39 80 y á fin del próximo á 40 10. Las acciones de Carreteras de abril de 4,000 reales, han quedado hoy á 93 (25 céntimos al alza) y la de julio á 94 (50 céntimos alza). Las

acciones del canal de Isabel II, quedaron buscadas á 110 10 (10 céntimos alza) y las obligaciones del Estado á 92 35 (10 céntimos alza). Los demás valores continúan sin alteración.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion de hoy.

Se abre la sesión á las dos y media. Se lee y aprueba el acta de ayer.

El Sr. Mayans, que no presenció la interpelación del Sr. Peris, protesta hoy pública y solemnemente contra las apreciaciones, en su concepto infundadas é injustas, que el interpelante hizo de la conducta del gobernador de Valencia.

Queda sobre la mesa el dictamen de la comisión mixta sobre el ferrocarril de Manzanares.

Se aprueba el dictamen en que se declara que no está sujeto á reelección el señor Carballo.

El Sr. Gonzalez de la Vega se reserva apoyar otro día un proyecto autorizando al gobierno para sacar á subasta un ferrocarril que termine en las costas del Estrecho en el puerto de Algeciras, y que sea prolongación de la línea de Madrid á Cadix.

Continúa la interpelación sobre imprenta.

El Sr. Calvo Asensio pronuncia un discurso tan largo como el anterior, por vía de réplica, en el cual espresa las mismas ideas que en su peroración de ayer.

El señor ministro de la Gobernación sostiene que la ley actual de imprenta puede ser un instrumento muy útil en manos de un gobierno reaccionario, pero que es un obstáculo para el gobierno actual que desea la discusión amplia, razonada y decorosa.

Después de rectificar el Sr. Calvo Asensio se acuerda pasar á otro asunto.

Acto continuo se procede á la discusión sobre el proyecto de ampliación de crédito á las sociedades constructoras de obras públicas.

El Sr. Nuñez de Prado, tan competente en estas cuestiones, pronuncia un notable discurso que es oído con suma atención por la Cámara.

El señor ministro de Fomento demuestra en seguida la imposibilidad de dar impulso á las obras públicas en un país como el nuestro, donde no se halla desarrollado el espíritu de asociación por otro medio que el que propone el gobierno.

Después de rectificar el Sr. Nuñez de Prado usa de la palabra el Sr. Bernar, de la comisión, que reproduce lo dicho por el señor ministro de Fomento y defiende el proyecto como lo ha presentado la comisión.

Se aprueba el dictamen en su totalidad y al procederse á la discusión del art. 1.º se suspende para continuarla mañana, y se levanta la sesión á las seis y cuarto.

A ULTIMA HORA.

Ya tarde recibimos el siguiente TELEGRAMA:

Paris 20.—Ha llegado el embajador de Marruecos; su objeto es establecer amistosas relaciones con este gobierno; con igual objeto ha ido á Londres otra embajada.

LA NUERA DE PEDRO EL GRANDE. 197

ris d'Aubant experimentó en breve notable mejoría bajo la dirección de buenos facultativos.

Paseábase un día Agustina por el jardín de las Tullerías hablando con su hija alemana y el conde Mauricio de Sajonia, que no estaba distante de ellas, observólas y deseó entrar en relaciones con unas compatriotas que le parecían amables. Al acercarse reconoció á la princesa Cristina, á quien su madre la condesa de Koenigsmark, facilitó su evasión de San Petersburgo. Agustina no pudo ocultarlo, y él le suplicó vivamente que le permitiera decir al rey de Francia que ella estaba en París.

Nada valieron las reflexiones y súplicas de la princesa, y lo mas que pudo conseguir de él fué que guardaría el secreto por tres meses: lo cual prometió, pero con la condición que le sería permitido hacer de vez en cuando una visita á la princesa. El caballero d'Aubant, mientras tanto, recobró su salud enteramente. Algunos días antes de espirar los tres meses, al ir el mariscal á ver á la princesa, supo que había partido para la India con su esposo é hijas, y que estaban ya embarcados.

El conde Mauricio, inmediatamente dió noticia al Rey de toda esta historia, y S. M. comunicó órden á su ministro que oficiara al gobernador de la isla de Borbon, para que tratara al caballero d'Aubant y á su esposa con todas las atenciones posibles, y les serviera en cuanto pudiesen necesitar. Aquel

LA NUERA DE PEDRO EL GRANDE. 198

y una cena servida á la luz de la luna y de un millón de estrellas causó agradable sorpresa á toda la sociedad. La reconciliación, el agradecimiento, el amor y la amistad llenaban todos los corazones.

D'Aubant observó que Agustina se había escapado de aquel divertido tropel. La buscó, y la encontró en el jardín, sentada en un banco, silenciosa y meditabunda.

—Me permite Vd., dijo, que la acompañe en esta soledad?

Al contestar afirmativamente, sentóse d'Aubant á su lado y los dos guardaban silencio. Aquella hermosa noche, las escenas amorosas de que acababan de ser testigos, el sonido lejano de la música infinidad poderosamente en sus corazones. Jamás habían conocido mejor la mútua pasión de que se hallaban poseídos.

Los dos entraron en esplicaciones y se confesaron el amor que se profesaban. En esto el viejo gobernador, animado por la alegría y por el vino apareció delante de ellos.

Los amantes estaban confusos, sin saber qué decirle, quitándose toda su presencia de ánimo la viva sensación que agitaba sus corazones.

—Muy bien, dijo: mi presencia hace á ustedes mudos; hace tiempo que sospechaba yo algo. Vamos, amigo d'Aubant, ha llegado mi turno de hacer un casamiento. Vd. acaba de obligarme á casar á mi hija con su amante; y yo quiero obligar á Vd. á que se case con la bella Agustina. Las dos bodas se harán á

Comision para el proyecto de ley facultando al gobierno para hacer anticipos á las empresas subvencionadas de ferro carriles.—Señores Nuñez Arenas, Ballester (D. Mariano), Navarro (D. Alonso), Bedoya, Sandocho, Paz.

Comision para el proyecto de ley relativo al abono en deuda amortizable de segunda clase, los intereses considerados en las 14 minas de la deuda corriente del 5 por 100 á papel.—Sres. Udaeta, Benedicto, Gener, Fernandez Vallejo, Figueroa, Yañez Rivadeneira (D. Manuel).

Comision para las gracias concedidas por la campaña de Africa.—Sres. Marichalar, Capdepon, O'Donnell, Monares, Sagasta y conde de la Cañada.

Comision para las gracias concedidas á varios señores diputados.—Sres. Marichalar, Diaz, Ardanaz, Monares, Sagasta y conde de la Cañada.

Comision de proyecto de ley declarando libres de todo derecho las cruces de comendadores de Carlos III é Isabel la Católica por los servicios de Africa.—Sres. Fuente Andrés, Figueroa, Olózaga, Gasset Matheu, Bañuelos, Polo.

Parece que al mismo tiempo que la embajada marroquí al emperador de los franceses, ha salido de Tánger otra que va á Londres á bordo de la fragata inglesa Melpomene. Compone de Seeyed-Mohammed-El-Shamheed, hijo de un antiguo gobernador de Fez, hombre rico, y uno de los tesoreros del emperador. Su secretario de embajada es Haadj-Abderrahman-Agee, amigo del último visir Alarby-Mektar. El embajador va tambien acompañado de Kaid Mandanee-Afraagee, el Jaid de Afrag ó el oficial superior del campamento del sultan cuando este va á alguna expedición militar. Su categoría es la de un oficial general y es el segundo en el mando del ejército. Kaid Mandanee es de Bokharia, y por lo tanto de color negro.

A propósito de la interpelación hecha ayer en el Congreso por Sr. Peris y Valero, dice La España de hoy lo siguiente: «El Sr. Peris y Valero formó terribles acusaciones contra la mencionada autoridad, en cuya defensa habló á su vez enérgicamente el señor ministro de la Gobernación; deploramos que estos debates se establen por el desprestigio que consigo llevan al principio de autoridad, y estamos de acuerdo con la doctrina del señor ministro, que desea que no en el seno de la representación nacional, sino en el del ministerio, se espongan las dudas ó las quejas que ofrezca el proceder de algun funcionario público, en especial los de alta jerarquía.»

Nos complacemos en ver que La España opina tambien como nosotros acerca de esta cuestión, porque es ciertamente lamentable que valiéndose de la inviolabilidad parlamentaria, el Sr. Peris haya hecho en el Congreso tan terribles acusaciones contra el gobernador de Valencia, seguro de que no había de responder de sus palabras ante los tribunales.

Tambien El Dia haciéndose cargo de las palabras del Sr. Peris opina como nosotros diciendo lo siguiente: «El diputado valenciano lanzó acusaciones contra aquel, que serían gravísimas, si por fortuna no fueran ridículas, pues en lugar de demostrar su verdad con razones concluyentes, no espuso absolutamente ninguna, ni con este carácter ni sin él, y tratando sin duda de que se le creyera bajo la fé de su palabra. Bien es cierto que al concluir su discurso, y como si le pesara la ligereza con que en un principio se espesó, quiso desvanecer sus infundados cargos, diciendo que no atribuía las faltas del Sr. Bonafox á mala fé, sino á su poco tacto.»

CONCLUSION.

Una serie de años venturosos corrió para aquellas familias amigas en la Luisiana. El nacimiento de una hermosa niña aumentó la felicidad de la princesa. Púsole el nombre de Natalia, como á la que había dejado en Rusia; la crió ella misma, y enseñóla á pronunciar el dulce nombre de madre.

Dos circunstancias, sin embargo, concurren para inducirles á abandonar aquel país. Una enfermedad de d'Aubant que amenazó su vida y necesitó los auxilios de los mas hábiles médicos; y la política interesante de un nuevo gobernador de Luisiana, que les causó mil disgustos. Agata había muerto de parto, y despues de la pérdida de aquella excelente amiga, el valle de Cristina no tenía ni con mucho tanto atractivo para Mad. d'Aubant. Además, madre ya de dos hijas, deseaba tambien para su educación medios que faltaban en la Luisiana. Tantos motivos les decidieron á regresar á Europa, donde la princesa creía estar olvidada despues de tanto tiempo. Vendieron sus haciendas y partieron para Francia. Llegados á Pa-

